

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000919

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOK
S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPOK S.A. prorrogó su plazo de
duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el
Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de
septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias
mediante Resolución No. 03.Q.IJ.

3580 de 02 OCT, 2003

DURACIÓN: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura
antes citada en el Registro Mercantil.

En virtud de la mencionada escritura se reforma entre otros el siguiente
artículo: "ARTICULO NOVENO.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
COMPAÑIA: ... y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente, el
Gerente General y el Vicepresidente, con las prerrogativas señaladas en este
Estatuto"

02 OCT, 2003

Quito,



Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EFDG/ACP
EXT. 2519
EXP.45110

Es
4

A Gabriel Obiedo B
2254323
10.08.03